

Declaración de Quito sobre Integración Eléctrica en América del Sur

Con fecha 10 de mayo de 2024 los Viceministros y Viceministras de Energía de los países miembros del *Consenso de Brasilia* nos reunimos para dialogar sobre el estado de situación de la interconexión eléctrica de América del Sur, sus desafíos y proyecciones.

Considerando la importancia estratégica de la integración eléctrica en América del Sur para fortalecer la seguridad energética y promover el desarrollo sostenible entre nuestros países;

Reconociendo la diversidad de recursos energéticos disponibles en los países de América del Sur con gran potencial para generar energía eléctrica de origen renovable y no renovable, así como vectores energéticos como el hidrógeno bajo en emisiones de carbono y sus derivados;

Reafirmando la necesidad de aprovechar eficientemente estos recursos para garantizar un suministro energético seguro, competitivo y sostenible;

Destacando la importancia de fortalecer y expandir las interconexiones eléctricas entre los países de América del Sur a fin de profundizar la integración de los mercados eléctricos, y con ello fortalecer la infraestructura, promover la complementariedad de los recursos energéticos y aumentar la confiabilidad y flexibilidad del suministro de energía en la región;

Reafirmando nuestro compromiso con la cooperación regional y la coordinación de políticas energéticas para facilitar el intercambio de electricidad entre los países, promoviendo con ello la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables de energía eléctrica y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector eléctrico;

Expresamos nuestra voluntad de promover la armonización normativa y regulatoria en materia de interconexión de energía eléctrica entre los países de América del Sur, a fin de facilitar las inversiones transfronterizas, promover la competencia en el sector eléctrico y garantizar un marco regulatorio que genere predictibilidad a los actores del mercado;

Reconocemos la necesidad, de eliminar las medidas unilaterales que puedan interferir en los objetivos de la integración energética subregional, teniendo como referencia la Declaración del Consenso de Brasilia del 30 de mayo de 2023.

Instamos a los gobiernos, empresas, instituciones financieras, organizaciones internacionales y demás actores relevantes a colaborar activamente en el desarrollo de proyectos de integración energética eléctrica en América del Sur, a través de iniciativas de infraestructura, interconexiones eléctricas, intercambio de conocimientos y tecnologías, y la promoción de mejores prácticas operativas y de mecanismos de financiamiento adecuados para proyectos sostenibles y resilientes;

Acordamos designar puntos focales para promover estas temáticas, quienes continuarán el diálogo de integración en materia energética, apoyando sus avances con la colaboración de la

OLADE en el rol de Secretaría Técnica y llevar adelante un análisis del marco regulatorio existente en materia de interconexiones eléctricas en la región y elaborar propuestas que permitan avanzar hacia la integración regional.

Convenimos realizar durante el segundo semestre de este año, un segundo encuentro para tratar el tema de interconexión energética en la subregión sudamericana. En ese sentido, tomamos nota del interés de la República Bolivariana de Venezuela y de la República Oriental del Uruguay, en coordinar con la Presidencia Rotativa de la República de Colombia, el Segundo Encuentro en materia energética.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Presidencia rotativa de Chile y a la OLADE por la organización de la I Reunión de Viceministros de Energía del Consenso de Brasilia.